

## JARAICEJO

### *ANUNCIO. Delegación atribuciones de Alcaldía*

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público el siguiente

### **“DECRETO DE LA ALCALDÍA”**

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 44 al 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, debiendo ausentarme municipio desde el día 22 de septiembre de 2015 hasta el 27 de septiembre de 2015, por motivo de vacaciones,

### **RESUELVO:**

PRIMERO: Delegar la totalidad de las atribuciones que la legislación vigente atribuye a esta Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde, D. Abel Murillo Valle, hasta la fecha de mi incorporación.

SEGUNDO: Notificar esta Resolución al interesado, dando cuenta a la Corporación en el próximo Pleno que se celebre, y publíquese anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos legales oportunos.

En Jaraicejo a 18 de septiembre de 2015.

LA ALCALDESA,

Rosa M.<sup>a</sup> Clavero Torres

5303